



## RESOLUCIÓN DE DUDAS

### CONTRATACIÓN DOS SERVIZOS DE LIMPEZA NOS PARQUES COMARCAIS DE BOMBEIROS QUE XESTIONA O CONSORCIO PROVINCIAL DE LUGO PARA A PRESTACIÓN DO SERVIZO CONTRA INCENDIOS E SALVAMENTO. EXP CON4SE24ABO.

Vistas las consultas recibidas en el perfil del contratante del Consorcio Provincial de Lugo para la prestación del servicio contra incendios y salvamento, alojado en la plataforma de contratos del sector público, se pone en conocimiento de los posibles interesados las cuestiones planteadas hasta la fecha en relación al expediente EXP CON4SE24ABO.

#### Pregunta número 1:

*“Buenas, en el presupuesto total habría que incorporar la compra de los consumibles? o este coste es a parte al presupuesto del servicio? Ya que en el PPT se detalla que a reposición de produtos básicos de aseo non está incluída no importe da presente contratación.  
Gracias.”*

En respuesta a su pregunta le indicamos que en la cláusula 4 de pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT), se indica que la reposición de **productos básicos de aseo** (papel higiénico, gel de manos, papel secamanos, etc.) no se incluye dentro del importe de la presente contratación. Respecto de esta cuestión hay que aclarar que lo que le corresponde hacer a la empresa adjudicataria es comprobar e informar al consorcio del stock existente de estos productos básicos de aseo presentes en los parques y de reponerlos a medida que se vayan agotando. Estos **productos básicos de aseo** serán adquiridos por el consorcio en una contratación independiente a este y se le facilitarán a la empresa adjudicataria de cada lote del EXP CON4SE24ABO, para que pueda cumplir con esta función de comprobación y reposición de los mencionados productos.

Como se indica al principio de la cláusula 4 del mencionado PPT, lo que **SÍ** le corresponderá a la empresa adjudicataria de cada Lote del EXP CON4SE24ABO, es hacerse cargo del coste de los productos de limpieza/jardinería, ropa de trabajo, maquinaria, herramientas, etc. que sean necesarios para la prestación de estos servicios de limpieza y jardinería en cada uno de los parques. El coste de todos estos útiles **SÍ** se ha tenido en cuenta a la hora de calcular el presupuesto de licitación de la presente contratación, tal y cómo se puede observar en la memoria justificativa publicada en el apartado "Otros documentos" de esta licitación. En el apartado 5.1 de este documento, relativo a la memoria económica, el apartado b) *Otros costes directos*, dice textualmente:

*"Además de los costes derivados de aplicación de las normativas laborales vigentes se estiman otros costes derivados de la ejecución material de los servicios: 8% calculados sobre el coste salarial total (salario bruto+ cuota patronal+ absentismo).*

*Se considera suficiente **para aportar útiles, materiales, productos de limpieza, ropa de trabajo**, costes de aportar a la dotación de aseos, amortización y conservación de maquinaria, gastos generales y gastos financieros"*

Esta resolución de dudas planteadas por los interesados en el procedimiento, se publica, para el general conocimiento de todos los interesados, a través del perfil del contratante de este Consorcio Provincial y de acuerdo con lo previsto al efecto en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector del EXP CON4SE24ABO.

01.07.2024